



**Ya existe pre dictamen en la segunda de gobernación, denuncias de violencia política han aumentado 184% en el país.**

El combate a la violencia política de género se complica ante la falta de aprobación de del dictamen de tipo penal, es decir dimos un avance al tipificar el delito, pero aún no ha sido aprobado el dictamen que establece la reglamentación para castigar a quién la ejerce, expresó Leticia Ortega Máñez diputada de MORENA quién presentó en meses pasados el dictamen para reformar el Artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, a fin de incluir la violencia política como delito.

En 2015, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) recibió 38 casos de violencia política de género, para 2016 la cifra se elevó a 108 y las víctimas son desde funcionarias electorales, candidatas, regidoras, presidentas municipales y magistradas, de acuerdo a datos de la misma institución, es decir el aumento es de 184%.

“Cuando presenté esta iniciativa se hizo un recuento de las acciones y omisiones que cometen partidos políticos y militantes para violentar a las mujeres, por ejemplo: postularlas en distritos perdedores, hacer mal uso del presupuesto etiquetado para capacitarlas, agresiones y amenazas durante campaña, sustituciones arbitrarias cuando son legisladoras o tienen un cargo edilicio y difamación y desprestigio, entre otras”, dijo la legisladora del partido MORENA.

“No es que la violencia política se haya desatado de esa manera, sino que el hecho de incluirla en constituciones estatales y se haya tipificado el delito, abre la puerta para que las mujeres hagan visible un problema, que antes de ello sólo se quedaba en las oficinas de sus partidos”,

En Chihuahua por ejemplo, existen casos emblemáticos sobre los que no se actúa y sólo se hacen recomendaciones cautelares, porque se carece de la legislación de tipo penal, el siguiente paso es reformar las leyes electorales y los códigos penales de los estados.

Escrito por Redacción

Sábado, 28 de Octubre de 2017 13:44

---

En el caso de los códigos penales ya existe el pre dictamen el cual se encuentra turnado a segunda de gobernación, en espera de la elaboración del dictamen y su votación en el pleno del congreso. Lo cual es un avance pero es lamentable que no se pueda aplicar para la siguiente elección de 2018, debido a las reglas electorales, no permiten aplicar legislaciones aprobadas con menos de 8 meses, puesto que se puede prestar a legislaciones a modo, aunque este no es el caso.

“Trabajar a favor de las mujeres es algo a lo que me he comprometido desde el inicio de la legislatura, por ejemplo presenté una iniciativa para que quienes imparten justicia estén capacitados en perspectiva de género,”, expreso Leticia Ortega Máynez quien además gestionó recursos para la Fiscalía Especializada en Atención a la Mujer Víctima del Delito por Razones de Género (FEM) para hacer más eficiente el trabajo de investigación, lo anterior lo dio a conocer Leticia Ortega Máynez, durante su primer informe como legisladora y agregó que también participa en la “Comisión Especial del Agua y Ley de Ciencia y Tecnología”.